



**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ARGENTINOS O
EXTRANJEROS CON TÍTULO OBTENIDO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS.**

- Diploma o título original y fotocopia; deberá ser de una Universidad reconocida y traducido al idioma castellano. El diploma deberá estar Apostillado.
- Certificado analítico de notas, en original y fotocopia.
- Certificado expedido por la Universidad en la que obtuvo la graduación donde deberá constar la cantidad de años establecidos para su realización (plan de estudios).

Esta documentación requerirá los avales de los organismos educacionales del país de origen

PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

Una vez admitido al Posgrado, deberá tramitar la Visa de estudios ante los organismos correspondientes, para luego tramitar el **Documento Nacional de Identidad**, requisito indispensable para poder realizar trámites en la Universidad. Para el trámite de Migraciones deberá tener en cuenta que entre la documentación a presentar se incluye la partida de nacimiento y el certificado de antecedentes debidamente apostillados y, de corresponder, traducidos y legalizados por el colegio de Traductores.

Para obtener información sobre este trámite:

<http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/permisos.asp>

DEBERÁ TENER RESIDENCIA PRECARIA O PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN EL PAÍS HASTA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE POSGRADO CORRESPONDIENTE (Aprox. 2 meses después de iniciado el trámite de Título)



**INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES
INTERNACIONALES SOBRE LA OBTENCIÓN DE VISA:**

• **Para estudiantes de países NO pertenecientes al MERCOSUR:**

1° - Solicitar certificado de antecedentes penales argentinos en el Registro Nacional de Reincidencia. (Tucumán 1353 – CABA)

2° - Solicitar carta de alumno regular del Posgrado, Especialización o Maestría a Cursar.

3° - Llevar copia de esos dos documentos a la Secretaría de Relaciones Internacionales (Alexia Pfaffendorf), donde se les emitirá la constancia de inscripción electrónica, documento necesario para presentar en Migraciones y se les ayudará a obtener el turno para la obtención de la visa.

• **Para estudiantes de países pertenecientes al MERCOSUR.**

Seguir los primeros dos pasos, y solicitar turno para la obtención de la Visa en el sitio Web de Migraciones (<http://www.migraciones.gov.ar>)

En ambos casos, todos los alumnos deben traer un certificado de antecedentes penales del país de origen, apostillado y legalizado. Si ese documento no está escrito en español, se debe hacer la traducción en el Colegio de Traductores Públicos, (Av. Corrientes 1834, CABA).

Asimismo, al momento de solicitar la Visa, se debe presentar el pasaporte, copias del mismo (Completo, incluyendo hojas en blanco), y 2 fotos color tamaño carnet.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Asociación de Marketing Bancario Argentino – AMBA

Florida 336, 8° Piso (CABA)

Tel.: 0054 11 4325-6808/4267

E-mail: amba@ambanet.org

Web: www.ambanet.org; www.econ.uba.ar